



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

115**MADRID NÚMERO 41**

EDICTO

Don Prudencio Sáez Arecha, secretario del Juzgado de instrucción número 41 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.275 de 2011 se ha dictado la presente providencia:

Providencia

Magistrada-juez, señora Álvarez Tejero.—En Madrid, a 24 de julio de 2012.

Por presentado el anterior escrito, únase a los autos; se tiene por interpuesto en tiempo y forma y en ambos efectos el recurso de apelación interpuesto por la representación letrada de la mercantil “Helvetia Seguros, Sociedad Anónima”, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 766.3 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, dese traslado del mismo a las demás partes por el plazo común de cinco días, a fin de que si lo estiman conveniente presenten escrito de impugnación o adhesión y una vez transcurrido dicho plazo, en los dos días siguientes háyanse o no presentado escritos de impugnación o adhesión, elévense las actuaciones a la Audiencia Provincial, con todos los escritos presentados, con atento oficio y previo registro.

Lo manda y firma su señoría.—Doy fe.

Diligencia.—Seguidamente se cumple lo acordado.—Doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación a don Patricio Fabián Meza Granda, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 16 de enero de 2013.—El secretario (firmado).

(03/2.994/13)

